



## **PROCESO DE CAS N° 017 – 2021**

Decreto de Urgencia N° 034-2021

### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE FORMADORES TUTORES DEL NIVEL SECUNDARIA EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN (02 plazas), EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090**

#### **I. GENERALIDADES:**

##### **1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal de 02 Formadores Tutores del Nivel Secundaria en el Área de Comunicación, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para laborar en las Instituciones Educativas focalizadas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo, durante el año 2021.

##### **1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Área de Gestión Pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 310 UGEL VICTOR FAJARDO.

##### **1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

El Comité de Selección y Contratación Administrativa de Servicios de Personal en el Marco de las intervenciones y acciones pedagógicas de la UGEL Víctor Fajardo, bajo el Régimen CAS.

#### **II. BASE LEGAL**

- 2.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2021.
- 2.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.4. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.5. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- 2.6. Decreto de Urgencia N° 034-2021, Establece Medidas para el Otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia Ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados Con Covid-19".
- 2.7. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM.
- 2.8. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.9. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".
- 2.10. Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021.
- 2.11. Resolución Ministerial N° 159-2021-MINEDU, Modifica numerales, incorpora anexos y actualiza la Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU.
- 2.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE, Aprobar, por delegación, la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- 2.13. OFICIO MÚLTIPLE N° 00044-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, Acerca de la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034- 2021.

#### **III. PERFIL DEL PUESTO**

- 3.1. **El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimo**



## Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Victor Fajardo
Nombre del puesto:	Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de Gestión Pedagógica y/o Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica, según corresponda.
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros    Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005632. Formación en servicio a docente de educación básica regular
Intervención:	Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles

### MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes- y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas.

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL según corresponda..

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Redes Educativas y/u otros.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A) Nivel Educativo**

	Incompl eta	Compl eta	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licencia tura	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario / Superior Pedagógica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	
			<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

**B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto**

Profesor/Licenciado en educación secundaria o Segunda Especialidad Pedagógica, con mención en: Comunicación, Comunicación y Lenguaje, Comunicación y Literatura, o afines a la especialidad.

No aplica

No aplica

**C) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

¿Requiere Habilitación Profesional?

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural.  
 Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros.  
 Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario.  
 Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento).  
 Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales, modelo de servicio educativo intercultural y sus formas de atención; y, organización y funcionamiento de las IIIEE MSE Residencia, Alternancia y Tutorial.  
 Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo.  
 Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación Castellano como L2.

**B) Cursos y/o diplomados requeridos y sustentados con documentos.**

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

1. Mínimo uno (01) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.
2. Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x		
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



**EXPERIENCIA****Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

Mínimo cinco (05) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.

**Experiencia Específica**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Mínimo tres ( 03) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Secundaria - Especialidad en Comunicación, Comunicación y Lenguaje, Comunicación y Literatura o afines a la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante Profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista   
  Especialista   
  Supervisor / Coordinador   
  Jefe de Área o Dpto.   
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

**Deseable:**

- Experiencia en procesos de formación a distancia y/o educación a distancia.
- Experiencia como capacitador y/o acompañante pedagógico y/o mentor y/o tutor y/o docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o Educación Superior Tecnológica públicos y/o privados y/o docente de Universidades públicas y/o privadas y/o Especialista de Educación.
- El dominio de la lengua originaria en ámbitos EIB es deseable, el mismo que se refrenda con la constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI     No

Añote el sustento:

No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	Unidadde Gestión Educativa Local Víctor Fajardo
<b>Duración del contrato:</b>	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</li> <li>- No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años.</li> <li>- Atender a docentes de otras especialidades (Matemática y/o CT) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda.</li> <li>- Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones.</li> <li>- Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula.</li> </ul>





#### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS.

El proceso de selección será de **modo virtual**, mediante uso de Web Institucional, herramientas virtuales (Zoom, Google Meet), redes sociales (Facebook, WhatsApp) y equipo móvil (celulares) y otros necesarios, con el siguiente cronograma:

FASES DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Aprobación de la reprogramación de la convocatoria	28 de abril del 2021.	Comisión de selección de la UGEL
02	Registro en el aplicativo Informático de ofertas laborales del Sector Público ( <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> )	29 de abril del 2021.	Equipo de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
03	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional <a href="http://ugelfajardo.gob.pe/portal/?layout=columns">http://ugelfajardo.gob.pe/portal/?layout=columns</a> y en la Vitrina de Transparencia Informativa de la UGEL	Del 29 al 03 de mayo del 2021.	Equipo de Personal
04	Presentación de hoja de vida documentada por mesa de partes o mesa de partes virtual ( <a href="http://ugelfajardo.gob.pe/portal/">http://ugelfajardo.gob.pe/portal/</a> ) de la UGEL Fajardo. <i>Las hojas de vida presentadas en formato PDF, los CV presentados fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.</i>	Del 03 al 07 de mayo del 2021. (09:00 a.m. – 5:00 p.m.)	Oficina de Trámite Documentario virtual
<b>FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			
05	Evaluación de la Hoja de Vida (Curriculum Vitae)	10 de mayo 2021	Comisión de selección de la UGEL
06	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL (Postulantes aptos para la fase de evaluación de capacidades)	10 de mayo 2021 (a partir de las 05:00 p.m.)	Comisión de selección de la UGEL
07	Presentación de reclamos mesa de partes de la página web institucional de la UGEL	11 de mayo 2021 (a partir de las 08:00 a.m. a 12 p.m.)	Oficina de Trámite Documentario
08	Absolución de reclamos	11 de mayo 2021 (De 03:30 pm. a 05:00 p.m..)	Comisión de selección de la UGEL
09	Publicación de resultados finales de evaluación de hoja de vida (postulantes aptos para la etapa de entrevista)	11 de mayo 2021 (06:00 p.m.)	Comisión de selección de la UGEL
<b>FASE DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES</b>			
10	Evaluación de conocimientos	12 de mayo 2021 (10:00 a.m.)	Comisión de selección de la UGEL
11	Evaluación TIC	12 de mayo 2021 (04:00 p.m.)	Comisión de selección de la UGEL
12	Publicación de los resultados de evaluación de capacidades a través del Portal Institucional de la UGEL <a href="http://ugelfajardo.gob.pe/portal/?layout=columns">http://ugelfajardo.gob.pe/portal/?layout=columns</a>	12 de mayo 2021 (06:00 p.m.)	Comisión de selección de la UGEL
<b>FASE DE ENTREVISTA</b>			
13	Entrevista Personal mediante la plataforma virtual del MEET	13 de mayo (de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.)	Comisión de selección de la UGEL
14	Publicación de los resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL <a href="http://ugelfajardo.gob.pe/portal/?layout=columns">http://ugelfajardo.gob.pe/portal/?layout=columns</a>	13 de mayo 2021 (a partir de las 04:00 p.m.)	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
15	Adjudicación y suscripción del contrato	13 de mayo 2021	Equipo de Personal





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

16	Registro del contrato en el aplicativo NEXUS de la UGEL Víctor Fajardo	14 de mayo 2021	Equipo de Personal
17	Inicio de labores en las II.EE.	17 de mayo 2021	Equipo de Personal

\*El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional de la UGEL Víctor Fajardo, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

\*\* El/la postulante debe tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

## V. DE LA ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE EVALUACIONES	PESO *	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA (currículo vitae)</b>	<b>40%</b>	<b>22</b>	<b>40</b>
Formación Académica	20%	--	20
Experiencia Laboral	20%	--	20
<b>EVALUACIÓN DE CAPACIDADES</b>	<b>30%</b>	<b>17</b>	<b>30</b>
Evaluación de conocimiento	15%		15
Evaluación TIC	15%		15
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>30%</b>	<b>16</b>	<b>30</b>
Conocimientos para el puesto			
Competencias laborales	40%	16	30
<b>Puntaje Total</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

## VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 5.1. De la presentación de la hoja de vida:

- o El(la) postulante deberá presentar la hoja de vida escaneado, la información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.
- o La presentación de la hoja de vida descriptivo se efectuará conforme al FORMATO ESTÁNDAR publicado en la página web de la UGEL Víctor Fajardo (<http://ugelfajardo.gob.pe/>).
- o Toda la documentación será escaneada en formato pdf y en un sólo archivo y será presentada mediante la Mesa de Partes Virtual de la UGEL Víctor Fajardo cuyo ícono de acceso se encuentra en la página web (<http://ugelfajardo.gob.pe/>). la que debe contener obligatoriamente lo siguiente:

- a) Carta dirigida al Comité de Contratación, **precisando obligatoriamente la Institución Educativa o UGEL y el cargo al que postula** (Anexo 01).
- b) Ficha RUC
- c) Declaración Jurada del postulante, según formato establecido (Anexo 02).
- d) Declaración jurada de afiliación a régimen previsional (Anexo 03).
- e) Declaración Jurada que no percibir doble remuneración por parte del estado (Anexo 04).
- f) Declaración Jurada de domicilio, según Anexo N° 05
- g) Ficha de Recolección de Datos Anexo N° 06





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO  
Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- h) Hoja de vida documentada según formato estándar, en el cual se acredite toda la documentación para evaluación de los criterios.
  - i) De corresponder, Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda.
  - j) De corresponder, documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas, en caso corresponda.
- La no presentación de los requisitos señalados anteriormente desde el literal a) al literal g), descalifica automáticamente al Postulante.*



SEÑOR:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO  
Atte. Comité de Evaluación  
Proceso de Contratación CAS N° ..... 2021  
ENTIDAD A LA QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

CARGO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ N° DE FOLIOS: \_\_\_\_\_

CELULAR \_\_\_\_\_

**VII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- a) La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente descalifica automáticamente al postulante, declarándose NO APTO.
- b) La evaluación en cada etapa tiene carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo establecido se excluye al postulante del proceso de selección.
- c) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la Resolución de aprobación de contrato, Contrato de Servicios, Adendas, suscritos con la entidad pública o privada, las mismas que deben precisar el inicio y término del servicio prestado y adjuntar las copias de las boletas de pago o constancia de pagos o recibo por honorarios.
- d) Los certificados, diplomas de capacitación que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Regionales de Educación autorizadas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años (a partir del 2016).
- e) Los trámites administrativos de fedateado, inscripción del postulante presentación de expediente, que se efectúen son gratuitos.
- f) El postulante ganador deberá presentar la documentación debidamente fedatada o legalizada notarialmente.

**VIII. IMPEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Contratación:

- a) Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- b) Servidores de carrera que estén incumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- c) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo a partir del año 2016.
- d) Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2010 a la fecha de postulación inclusive.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- e) Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- f) Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- g) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- h) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- i) Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de contratación.

**IX. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES**

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

**a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el **FORMATO ESTÁNDAR**, asimismo haya adjuntando en su Hoja de Vida documentada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

**Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% en la Etapa de Entrevista Personal)**

**b) Bonificación por Discapacidad.**

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el **FORMATO ESTÁNDAR**, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

**Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total)**

**CUADRO DE MÉRITOS**

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación Curricular + Evaluación de Capacidades + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación siempre en cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje final según corresponda.





La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

**X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.**

**10.1 Declaratoria del proceso como desierto**

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**10.2 Cancelación del proceso de selección**

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas.

Huancapi, 28 de abril de 2021





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO  
 Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**Anexo N° 01**  
 (MODELO DE CARTA)

Huancapi, ..... de ..... del 2021

CARTA N° .....

**Señor:**  
**Presidente del Comité de Selección del Proceso CAS 2021**  
**Presente.**

**Asunto** : Solicita Participación en Proceso CAS N° \_\_\_\_\_-2021

Plaza: \_\_\_\_\_

I.E. \_\_\_\_\_

**Ref.** : Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

De mi consideración:

Yo,....., identificado con DNI N° .....  
 con domicilio legal en el .....  
 Teléfono....., Correo electrónico .....  
 solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de: (precisar la Plaza) .....  
 de la I.E./UGEL ..... regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) foliado, documentado.
- Declaración Jurada del postulante (Anexo 02).
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad
- Copia de ficha RUC.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada no percibir doble remuneración (Anexo 04).
- Declaración jurada de domicilio (Anexo 5)
- Ficha de Recolección de Datos Anexo N° 06

Sin otro particular, quedo de usted;

Cordialmente,

.....  
 EL/LA POSTULANTE



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**ANEXO 02**

**DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE**

El que suscribe, ....., persona natural identificada con DNI N° ....., y con domicilio real en....., estado civil....., natural del distrito de ....., Provincia de....., Departamento de ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Gozar de buena salud.
2. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo modalidad con otra institución pública o dependencia del Ministerio de Educación, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
3. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro ingreso de institución pública.
4. No tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o vínculo conyugal, los miembros de la comisión evaluadora CAS 2021.
5. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar contratos administrativos de servicios con el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
6. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso.
7. No tener antecedentes penales o judiciales por delito doloso.
8. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los años 2009 a la fecha.
9. NO contar con proceso judicial vigente en contra de la UGEL Víctor Fajardo
10. No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos contra la libertad sexual
11. No me encuentro inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988.
12. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del presente proceso de selección, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la UGEL Víctor Fajardo.

Huancapi, .....del mes de..... del 2021.



.....  
 EL /LA POSTULANTE  
 DNI.....

**Nota:** Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por omisión de falta grave, con arreglo a normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4° D.S. 017-96-PCM)





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**ANEXO 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL  
 RÉGIMEN PREVISIONAL**

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones

Si  No

Elijo el siguiente régimen de pensiones

Sistema Nacional de Pensiones DL 19990

Sistema Privado de pensiones DL. 25897

HABITAT

INTEGRA

PRIMA

PROFUTURO

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicio me comprometo a presentar ante el área de personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar que suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin de que la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo efectúe la retención correspondiente.

Huancapi, ..... de ..... de 2021

.....  
 EL /LA POSTULANTE  
 DNI.....

Nota: deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en el Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAD" al haber ganado la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.

Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:  
[http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil\\_existe.asp](http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_existe.asp)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN

Yo, ..... SERVIDOR PÚBLICO, que laboro en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y Provincias, en mi condición de ..... en el cargo de ..... identificado con DNI N° ..... con domicilio en ..... del Distrito de ..... provincia de ..... Región ..... de Estado civil ..... fecha de nacimiento ..... DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI ( ) NO ( )  
 (Si su respuesta es positiva sirvase llenar los siguientes datos)
2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN ( ) PENSIÓN ( )  
 Por: DOCENCIA ( ) ADMINISTRATIVO ( ) OTROS ( )
3. Entidad donde percibe: .....
4. Régimen Pensionario D.L. N° 20530 ( ) D.L. N° 19990 ( )  
 D.L. N° 25897 AFP ..... CUSPP .....

De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicará en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrias y Navidad.

5. De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regímenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen.  
 La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeta a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: **Art. 7 del D.L. N° 276**, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". **Art. 8 D.L. N° 20530**, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre".  
**Art. 3 de la Ley 28175**, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".

Huabcapí, ..... de ..... de 2021



.....  
 EL /LA POSTULANTE  
 DNI.....



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

**ANEXO 05**

**DECLARACION JURADA DE DOMICILIO  
 (LEY DE SIMPLIFICACION DE LA CERTIFICACION DOMICILIARIA)  
 LEY N° 28882**

Yo: \_\_\_\_\_ De nacionalidad peruana;  
 con DNI N° ; \_\_\_\_\_ en el pleno ejercicio de mis derechos  
 constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de  
 simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1°.

DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado  
 en: \_\_\_\_\_

Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde  
 tengo vivencia real, física y permanentemente en caso de comprobármese falsedad  
 declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de  
 Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso  
 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de  
 Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444. Formulo la siguiente  
 Declaración Jurada para los fines legales.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Huancapi, ..... de ..... del 2021

.....  
 EL /LA POSTULANTE  
 DNI.....





**ANEXO 06**

**RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO**

Yo,

Identificado (a) con DNI N° ..... y domicilio actual en .....

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo<sup>1</sup> a la Comisión de Evaluación de CAS y dependencias de la UGEL Víctor Fajardo, a ser notificado a través de los siguientes medios, para el proceso de evaluación, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato CAS, en los siguientes medios o redes sociales de comunicación:

Correo electrónico principal: .....

Correo ..... electrónico ..... alternativo: .....

Cuenta de Facebook: .....

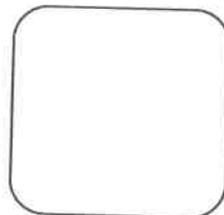
Teléfono ..... o ..... celular ..... de contacto: .....

Número de WhatsApp: .....

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En Fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del 2021.

.....  
 Firma



DNI.....

Huella Digital  
 (Índice derecho)

<sup>1</sup>Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principios de consentimiento.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO  
 Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**PROCESO CAS N° 2021-UGELVF**

**I. DATOS PERSONALES. -**

(\*) \_\_\_\_\_  
 Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**

\_\_\_\_\_   
 Lugar día mes año

**ESTADO CIVIL:** \_\_\_\_\_

**NACIONALIDAD:** \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD (\*):**  
 \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN (\*):**  
 \_\_\_\_\_  
 Avenida/Calle/Jr. No. Dpto.

**URBANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

**PROVINCIA:** \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO:** \_\_\_\_\_

**CELULAR:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRONICO:** \_\_\_\_\_

**COLEGIO PROFESIONAL:** \_\_\_\_\_

**REGISTRO N°:** \_\_\_\_\_

**RUC N°:** \_\_\_\_\_

**PERSONA CON DISCAPACIDAD (\*):**      SÍ ( )      NO ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.



LICENCIADO DE LAS FF.AA. (\*):                      SÍ ( )                      NO ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Ministerio de Defensa.

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO INICIO	AÑO FIN	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO (MES/AÑO)	CIUDAD/ PAÍS
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
DIPLOMADOS						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

NIVEL (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, ETC.)	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA DE FIN (DÍA/MES/AÑO)	DURACIÓN (HORAS)	TIPO DE CONSTANCIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO  
 Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

(Agregue más filas si fuera necesario)

**b) Ofimática e Idiomas.**

Marque con un aspa (X) su nivel de dominio.

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			
(Otros)			

(Agregue más filas si fuera necesario)

**III. EXPERIENCIA DE TRABAJO**

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas resoluciones y/o contratos de trabajo.

**1. Experiencia general acumulada que se califica** \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (MES/ AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/ AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA (*)

(\*) La experiencia laboral se acredita con contratos y/o resoluciones emitidas por la entidad.  
 (Agregue más filas si fuera necesario)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO  
 Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**a) Experiencia específica (en el servicio requerido).**

2. Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE FIN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA (*)

(\*) La experiencia laboral se acredita con contratos y/o resoluciones emitidas por la entidad.  
 (Agregue más filas si fuera necesario)

**IV.- REFERENCIAS PROFESIONALES.**

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

NOMBRE DEL REFERENTE	CARGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELÉFONO DE LA ENTIDAD

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

(Firmar en el margen de cada una de las páginas del formato)



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
 Firma del Postulante (\*)

Huancapi, \_\_\_\_\_